



*Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 19 -2016-MPH/CRAET*

Ayacucho, **26 FEB. 2016**

VISTO,

La Sesión No 014-2016-MPH/CRAET, de fecha 26 de Febrero del 2016, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: "Creación de Pistas y Veredas en Prolongación de AV.26 de Enero y Jr. José Olaya del AA.HH Wari Accopampa en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga -Ayacucho", Informe N°016-2016-MPH/32.AMC de fecha 26 de febrero del 2016, Copias de Cuaderno de Obra de los Asientos N° 12,13,14, 15,16 y 17 del 2016, Informe N° 054-2016-MPH/32.33 de fecha 24 de febrero del 2016, Informe N° 06-2016-MPH/ROE-ING-MAST de fecha 23 de febrero del 2016,y demás actuados, y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 089-2016-MPH/A, de fecha 11 de Febrero del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;



Que, el Procedimiento Administrativo para la Aprobación de los Cuadros de los Presupuestos Analíticos por habilitación presupuestaria de los Proyectos de continuidad, Ejecutados por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, Directa para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A del 18/09/2012;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 16 de Marzo del 2012, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 123118) "Creación de Pistas y Veredas en Prolongación de AV.26 de Enero y Jr. José Olaya del AA.HH Wari Accopampa en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga -Ayacucho" y mediante la



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 005-2016-MPH/CRAET de fecha 12 de enero del 2016, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/. 359,136.38 (Trescientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y seis con 38/100 Soles),

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 014-2016-MPH/CRAET) de fecha 26 de febrero del 2016, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: “Creación de Pistas y Veredas en Prolongación de AV.26 de Enero y Jr. José Olaya del AA.HH Wari Accopampa en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga –Ayacucho”, Teniendo en cuenta el Informe N° 016-2016-MPH/32.AMC, del Evaluador de la CRAET de fecha 26 de febrero del 2016,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

**SE RESUELVE.**

**Artículo Primero.-** APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: “Creación de Pistas y Veredas en Prolongación de AV.26 de Enero y Jr. José Olaya del AA.HH Wari Accopampa en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga –Ayacucho”, por el monto de S/. 359,137.00 (Trescientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y siete con 00/100 Soles), y como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2016, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	: 2206117	“Creación de Pistas y Veredas en Prolog. Av.26 de Enero y Jr. José Olaya del AA.HH Wari Accopampa en el Distrito de Ayacucho Prov. Hga.
OBRA	: 4000075	Construcción de Vía Local
FUNCIÓN	: 15	Trasporte
DIVISIÓN FUNCIONAL:	036	Trasporte Urbano
GRUPO FUNCIONAL	: 0074	Vías Urbanas
SEC. FUNC	: 87	
FTE.FTO.	: 13	Donaciones y Trasferencias 08 Impuestos Municipales

**Artículo Segundo.-** DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Oficina de Planeamiento Presupuesto (OPP), Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
Ing. Guido Benjamín Jeri Codoy  
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ  
MIEMBRO TITULAR